



ACEPTA RENUNCIA DEL SUBSIDIO REGULADO POR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, CORRESPONDIENTE A DON RAUL ALBERTO REYES LARA Y DISPONE SU REEMPLAZO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001438

VALDIVIA,

30 JUL 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo Nº 255 de Vivienda y Urbanismo de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta Nº 929 de fecha 23 de Agosto de 2011, que aprueba Convenio Marco Único Regional para programas habitacionales y su anexo, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de los Ríos y la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Ronald Mauricio Zambrano Navarrete Consultora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.
- c) La Resolución Afecta Nº 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, con toma de razón de fecha 05 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de Razón.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto Fuerza Ley Nº 29 de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 0698, de 28 de Enero de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que compromete recursos para el desarrollo de proyectos del título II, mejoramiento de la vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el acondicionamiento térmico de viviendas en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Bio- Bio, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes, correspondiente a la selección del mes de diciembre del llamado efectuado por la resolución exenta Nº 5649, de fecha 08 de septiembre de 2010 y aprueba nómina de seleccionados mes de Diciembre de 2010;
2. Certificado de Subsidio Habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Decreto Supremo Nº 255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del 2006, título: mejoramiento Título II, Serie NM2 Nº ST4-2010-250813, Llamado: Térmico diciembre 2010, a nombre de don Raúl Alberto Reyes Lara, cédula de identidad Nº 6.958.191-9, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, con fecha 08 de Febrero de 2011, por un monto de subsidio de **100 U.F.** (cien unidades de fomento).
3. Copia de resolución exenta Nº 716 de fecha 22 de Mayo de 2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que otorga prórroga por 180 días en vigencia de certificados de subsidio en programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, para beneficiarios del comité "Don Max Sur I" de la comuna de Valdivia.

4. ORD. N° 306 de fecha 27 de Julio de 2011, ingresado por Oficina de Partes de este Servicio con la misma fecha, suscrito por la Asistente Social de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Ronald Mauricio Zambrano Navarrete Consultora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, doña Karina Peña Barra, mediante el cual se ingresa documentación del beneficiario que renuncia, don Raúl Alberto Reyes Lara, cédula de identidad N° 6.958.191-9 y del beneficiario reemplazante don Carlos Arturo Contreras Fritz, cédula de identidad N° 7.132.606-3, para su evaluación.-
5. Carta de fecha 16 de Mayo de 2011, de don Raúl Alberto Reyes Lara, cédula de identidad N° 6.958.191-9, mediante la cual renuncia al subsidio de mejoramiento térmico de vivienda por no cumplir con las expectativas requeridas, siendo otros los requerimientos para la vivienda.
6. ORD. N° 543 de fecha 26 de Octubre de 2011, ingresado por Oficina de Partes de este Servicio con la misma fecha, suscrito por la Asistente Social de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Ronald Mauricio Zambrano Navarrete Consultora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, doña Karina Peña Barra, mediante el cual se ingresa documentación técnica del beneficiario reemplazante don Carlos Arturo Contreras Fritz, cédula de identidad N° 7.132.606-3, para su evaluación.-
7. ORD. N° 152 de fecha 07 de Marzo de 2012, ingresado por Oficina de Partes de este Servicio con fecha 14 de Marzo de 2012, suscrito por la Ingeniero Constructor de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Ronald Mauricio Zambrano Navarrete Consultora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, don Rodrigo Pinilla Trujillo, mediante el cual se ingresa presupuesto global e individual del beneficiario reemplazante don Carlos Arturo Contreras Fritz, cédula de identidad N° 7.132.606-3, para evaluación del supervisor técnico del Comité "Don Max Sur I", don Alfredo Ibarra González.-
8. El informe social suscrito por la Profesional del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, doña Claudia Navarro Sánchez, de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se aprueba como postulante hábil a don Carlos Arturo Contreras Fritz, cédula de identidad N° 7.132.606-3, para reemplazar a don Raúl Alberto Reyes Lara, cédula de identidad N° 6.958.191-9, según lo dispuesto en artículo N° 16 del Decreto Supremo N° 255 de Vivienda y Urbanismo de 2006.
9. El informe de Reemplazo del supervisor técnico del Comité "Don Max Sur I", suscrito por el profesional del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, don Alfredo Ibarra González, de fecha 21 de Marzo 2012, mediante el cual se aprueba el presupuesto de don Raúl Alberto Reyes Lara, cédula de identidad N° 6.958.191-9, presentados por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Ronald Mauricio Zambrano Navarrete Consultora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, y se acepta el reemplazo ya que cumple con lo aprobado por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos y la normativa vigente.-
10. La constancia suscrita por la Profesional del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, doña Claudia Navarro Sánchez, de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante la cual se establece que el Comité "Don Max Sur I" no excede el límite 20% permitido para cursar reemplazos, según lo dispuesto en la primera parte del inciso segundo del artículo N° 31 del Decreto Supremo N° 255 de Vivienda y Urbanismo de 2006.- Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ACÉPTESE** la renuncia del beneficiario don Raúl Alberto Reyes Lara, cédula de identidad N° 6.958.191-9, perteneciente al comité "Don Max Sur I" del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, presentada mediante el documento señalado en el considerando N° 5 precedente.
2. **DISPÓNGASE** el reemplazo que a continuación se indica, atendida la renuncia de la cual da cuenta el resuelto 1) precedente:

Nº	Nombre de Reemplazante	Rut	Llamado	Renunciado	Rut	Causal
1	Carlos Arturo Contreras Fritz	7.132.606-3	Diciembre Técnico 2010	Raúl Alberto Reyes Lara	6.958.191-9	Reemplazo por renuncia Voluntaria

3. **EMÍTASE**, por el Departamento Técnico, dentro del término de 30 días corridos, a contar de la fecha de la presente resolución, un certificado de subsidio habitacional, a nombre de don Carlos Arturo Contreras Fritz, cédula de identidad N° 7.132.606-3, por un periodo de vigencia, desde el 22 de Mayo de 2012 hasta el 20 de Noviembre de 2012, en reemplazo del certificado que fue otorgado a don Raúl Alberto Reyes Lara, cédula de identidad N° 6.958.191-9, cuya renuncia se acepta mediante la presente resolución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



Raúl Cárcamo Barrientos
 Director Regional (S)

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos



RCB/ GEC/ CTU/ XSO/ OTM/ CA/ GAS/ cfch.
 Int. N° 98 del 26.07.2012.

TRANSCRIBIR A:

1. SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS RÍOS.
 2. DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
 3. DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL – SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
 4. DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
 5. DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES – SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
 6. SECCIÓN PAGO SUBSIDIO – SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS – Andrea Matus Antecao
 7. DEPARTAMENTO JURÍDICO – SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
 8. DEPARTAMENTO TÉCNICO – SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
 9. UNIDAD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES - SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
 10. UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA – Alfredo Ibarra González -SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
 11. MINISTRO DE FE.
 12. EGIS RONALD ZAMBRANO – Avenida Alemania 793, oficina 301 - VALDIVIA.
 13. OFICINA PARTES. ✓
- Ley de Transparencia art.7/g

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.